



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DUVERGE

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS DE LA COMPARACION DE PRECIOS, PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES DEL MUNICIPIO DE DUVERGE.

REFERENCIA: AMD-CCC-CP-2023-0001

En el Distrito Municipal de Duverge, Independencia, siendo las 02:10 horas del día once (11) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), en el salón de actos del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DUVERGE**, ubicado en el primer nivel, se dio inicio a la sección de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas “**SOBRE A**” los señores ; **ING. LEONALGEL GONZALEZ CODIA 37103**, perito evaluador, **ING. JULIA MEDINA CODIA 35156** perito evaluador y **ING. JOSE LUIZ PEREZ CODIA 30762** perito evaluador.

Procediendo a la evaluación de las ofertas técnicas **SOBRE A** realizadas por los oferentes listados más abajo, verificamos los requisitos y las documentaciones solicitadas en el pliego de condiciones específicas

1. **JOSE ALBERTO FIGUEROO PINEDA**
2. **GRUPO BOFEP SRL**
3. **DAVID ALFREDO OVALLES**

PRIMERO: procedimos a validar los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones para habilitar a los oferentes a participar en referido proceso conforme a lo solicitado, validado que los oferentes cumplen con las condiciones en el pliego para quedar habilitado para participar en dicho proceso.

No.	OFERENTE	SNCC.034	SNCC.042	RPE	DGII	CEDULA	DECLARACION JURADA	LINEA DE CREDITO
1	JOSE ALBERTO FIGUEROO PINEDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GRUPO BOFEP SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DAVID ALFREDO OVALLES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SP

L.S.

J.M.

NO.	OFERENTE	CODIA	EQUIPOS DE OFERENTE	PERSONAL DE PLANTILLA	EXPERIENCIA PERSONAL	TOTAL
1	JOSE ALBERTO FIGUERO PINEDA	10	22	28	25	85
2	GRUPO BOFEP SRL	10	27	30	26	93
3	DAVID ALFREDO OVALLES	10	25	28	28	91

SEGUNDO: por lo que en cumplimiento al artículo 91, párrafo II del reglamento de aplicación No. 543-12 de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones con modificaciones de la ley 449-06.

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección I **INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**, artículo 1.18

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección I **VISITA AL LUGAR DE LAS OBRAS**, artículo 1.31

Los Oferentes/Proponentes deberán realizar una visita de inspección al lugar de Emplazamiento de la Obra y sus alrededores para que, considerando las especificaciones y otra documentación relativa suministrada por la Entidad Contratante, hagan las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones del sitio, condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar estos trabajos. La visita al lugar de las obras es de carácter obligatorio, la ausencia conllevara la descalificación automática del proceso.

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección II **DATOS DE LA LICITACION**, artículo 2.8

Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones : El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

TERCERO: por lo que en cumplimiento al artículo 91, párrafo II del reglamento de aplicación No. 543-12 de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones con modificaciones de la ley 449-06, esta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionamos para tales fines,

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección II **Documentos a presentar**, artículo 2.14

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección II **Validacion y Verificacion de Documentos**, artículo 3.3

SP

S. S.

mf

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección II **Criterios de Evaluación**, artículo 3.4

HEMOS DETERMINADO, que los oferentes detallados más abajo, están habilitado para la apertura del sobre B en la comparación de precios, referencia AMD-CCC-CP-2023-0001

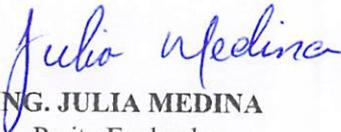
1. **JOSE ALBERTO FIGUEROO PINEDA**
2. **GRUPO BOFEP SRL**
3. **DAVID ALFREDO OVALLES**

CONCLUSION

Siendo las 3:48 horas de la fecha que antecede este documento, damos por terminado el **INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS** conforme a los criterios y disposiciones establecidas en el pliego de condiciones específicas, y comunicamos al comité de compras y contrataciones de este Ayuntamiento mediante el presente informe, los resultados a que hemos arribado.



ING. LEONANGEL GONZALEZ
Perito Evaluador



ING. JULIA MEDINA
Perito Evaluador



ING. JOSE LUIS PEREZ BATISTA
Perito Evaluador

SA

2.9